



FORMATO DE CALIFICACION:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO.

ESCRITURA NUMERO: -SEISCIENTOS SESENTA
Y SEIS----- (666)-----

FECHA: -VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL ONCE (2011)-----

.....NOTARIA DE ORIGEN.....

NOTARIA UNICA DE CIENAGA (MAGDALENA).-----

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 222-37041.-----

CEDULA CATASTRAL NUMERO: 010300980017000.-----

.....UBICACIÓN DEL PREDIO.....

MUNICIPIO DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.-----

.....DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.....

CALLE 18A No.14-16.-----

.....NATURALEZA DEL ACTO.....

ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA.-----

CODIGO: 0125.-----

VALOR DEL ACTO: \$7.000.000.oo-----

.....PERSONAS QUE INTERVIENEN.....

DE: VANNY JOHANN SIERRA MOJICA.-----

A FAVOR DE: ALAIN DAVID SIERRA PEÑA-----

.....NATURALEZA DEL ACTO.....

ESPECIFICACIÓN: AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.-----

CODIGO: 0304.-----

.....PERSONAS QUE INTERVIENEN.....

ALAIN DAVID SIERRA PEÑA.-----

En Ciénaga, Cabecera del Municipio de San Juan del Córdoba, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a -----veintiuno (21) días-----
del mes de -----septiembre----- del dos mil once (2011), ante mi
JAIME L. ZABARAIN ULLOA, Notario Único Público de éste Círculo Notarial,
compareció el señor VANNY JOHAN SIERRA MOJICA, mayor de edad,

domiciliado en Ciénaga, en la calle 18A No.14-10, de estado civil soltero, identificado con la cedula de ciudadanía numero 12.630.554 expedida en Cienaga, con teléfono numero 3016741366, de ocupación periodista, y manifestó: -----

PRIMERO.- Que transfiere a título de venta y por modo de tradición en favor de ALAIN DAVID SIERRA PEÑA, el derecho de dominio y posesión material que tiene el exponente sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno y la casa en él construida, ubicada en la calle 18A No.14-16 de la actual nomenclatura de Ciénaga, con una cabida de 90.00 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Calle 18A en medio, con los predios de Silvia Polo; SUR.- Con terrenos del Municipio antes, hoy con casa de Arnold Romero; ESTE.- Con terrenos del Municipio antes, hoy con predio de Ligia Esther Rada y OESTE.- Con predio No.1 de propiedad del exponente. **PARAGRAFO.-** No obstante la determinación del inmueble por sus medidas y linderos, la venta se hace como cuerpo cierto.-----

SEGUNDO.- El inmueble antes descrito lo adquirió el exponente por compra a Víctor Manuel Urielés Melo y Lucila Guillermina De la Rosa Bravo, mediante la escritura publica numero sesenta y cinco (65) de fecha dos (2) de febrero de dos mil once (2011), de la Notaría Única de Ciénaga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, al folio de MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 222-37041.-----

TERCERO.- Que el precio de esta venta es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.oo), moneda legal colombiana, cantidad que el exponente han recibido a satisfacción de manos del comprador. -----

CUARTO.- Que el inmueble materia de esta se halla libre de todo gravamen, como hipoteca, embargo, pleitos pendientes etcétera, pero en todo caso el vendedor responde al saneamiento de esta venta en los casos de la ley.-----

QUINTO.- Que desde la fecha el exponente hace entrega real y material del inmueble al comprador con todas sus acciones y derechos consiguientes.---- Presente en este acto el señor ALAIN DAVID SIERRA PEÑA, mayor de edad, con domicilio en Ciénaga, en la calle 4 No.11-41, , identificado con la cédula de ciudadanía número 85.370.793 de Ciénaga (Magdalena), con teléfono y/o celular número 3012396088, de actividad económica docente, y manifesto:-----



- a.-) Que acepta esta escritura y la venta que por medio de el se le hace, como todas y cada una de las declaraciones del vendedor.
- b.-) Que se declara a satisfacción en cuanto hace relación al pago de los servicios públicos del bien que adquiere, por parte del vendedor.

NOTA: De conformidad a la Instrucción Administrativa No.10 del 1º de abril del 2004, emanada de la superintendencia de Notariado y Registro, el Notario exhortó al comprador de la vivienda sobre la conveniencia de que el vendedor declare la satisfacción del pago de los servicios públicos del inmueble objeto de este contrato, circunstancia que manifiesta en esta escritura.

Indagado el comprador por el Notario, sobre su estado civil manifestó bajo la gravedad del juramento que es casado con sociedad conyugal vigente, con la señora JASBLEDY CECILIA SILVA LATORRE, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.141.942 de Ciénaga y en razón que el inmueble que adquiere es destinado para su casa de habitación por Ministerio de la Ley constituye afectación de vivienda familiar sobre el mencionado bien. Ley 258 de 1996.

PREDIAL.- ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA, PAZ Y SALVO DE CATASTRO No.1020696. Departamento del Magdalena, la Tesorería Municipal Certifica. Que en el libro de catastro de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA, está inscrito el bien inmueble de propiedad de URIELES MELO VICTOR MANUEL, se encuentra a PAZ Y SALVO con la hacienda Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL y sus adicionales hasta el día 31 de diciembre del año de 2011. Referencia Catastral: 010300980017000. Dirección del Predio: C 18A 14 16. Documento de Identificación: 5001288 C.C. Avalúo \$6.944.000. Área del Terreno 83 Mts. Área Construida: 73 Mts. Se expide el presente certificado en la ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA, a los 28 días del mes de Enero de 2011. Último Comprobante: 22041754 (Fdo) Tesorero Municipal.

NOTA: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente

sus nombres completos, estados civiles, los números de sus documentos de identidad; y declaran que toda la información consignada en el presente instrumento, son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. (Artículo 9º y 102, Decreto Ley 960 de 1970).-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leído a los comparecientes el presente instrumento, lo aprobaron y advertidos de la formalidad del registro, firman por ante mi que doy fé.-----

NOTA: A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. (Instrucción Administrativa No.01-09 de mayo 7 de 2001).-----

Retención en la fuente \$ 70.000.00-----

Derechos \$ 79.622.00-----

Recaudo Fondo Especial del Notariado \$3.700.00-----

Recaudo Superintendencia de Notariado y Registro \$3.700.00-----

Hojas de papel notarial números : 7 700134 084046, 7 700134 084053 y
7 700134 084060.-

LOS OTORGANTES

VANNY JOHANN SIERRA MOJICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIENAGA
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 222-37041

Página 1

Impreso el 14 de Abril de 2011 a las 09:01:04 a.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 222 CIENAGA DEPTO:MAGDALENA MUNICIPIO:CIENAGA VEREDA:CIENAGA
FECHA APERTURA: 21-05-2008 RADICACION: 2008-734 CON: ESCRITURA DE: 19-05-2008 COD CATASTRAL: 010300980017000
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 79 de fecha 14-02-2007 en NOTARIA UNICA de CIENAGA PREDIO NUMERO 2 con area de 90 M2
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

05 -09-01-2007 ESCRITURA 733 DEL 27-12-2006 NOTARIA-U NICA DE CIENAGA COMPROVANTE, POR VALOR DE \$ 7,700,000.00
DE: RADA GONZALEZ BEATRIZ ELENA, A: RADA GONZALEZ OLGA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 15178-- 04.- 19-07-1988
ESCRITURA 502 DEL 30-05-1988 NOTARIA UNICA DE CIENAGA ACLARACION (NOMBRE Y CEDULA DE LA ADJUDICATARIA) DE:
MUNICIPIO DE CIENAGA , A: RADA GONZALEZ BEATRIZ ELENA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 15178-- 03.- 27-04-1976
RESOLUCION 082 DEL 26-12-1975 MUNICIPIO DE CIENAGA ADJUDICACION DE: MUNICIPIO DE CIENAGA-A: RADA BEATRIZ,
REGISTRADA EN LA MATRICULA 15178--002 .- ESCRITURA N. 343 DE FECHA: 30-07-71. DE LA NOTARIA PRIMERA DE CIENAGA.-
REGISTRADA EL 01-09-71. REVERTIMIENTO. DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. A: MUNICIPIO DE CIENAGA.- 002.-
ESCRITURA N. 3.958 DE FECHA: 30-08-56. DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA. REGISTRADA EL 22-09-56. TRASPASO. DE: LA
NACION. A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 18A ENTRE CARRERAS 14 Y 15 #
2) CALLE 18A #14-16

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

15178

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-05-2008 Radicacion: 2008-734

Doc: ESCRITURA 79 del: 14-02-2007 NOTARIA UNICA de CIENAGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

22279138 X

A: RADA GONZALEZ OLGA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-05-2008 Radicacion: 2008-734

Doc: ESCRITURA 79 del: 14-02-2007 NOTARIA UNICA de CIENAGA

VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPROVANTE (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

22279138

DE: RADA GONZALEZ OLGA

5001288 X

A: URIELES MELO VICTOR MANUEL

39030874 X

A: DE LA ROSA BRAVO LUCILA GUILLERMINA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 12-04-2011 Radicacion: 2011-558

Doc: ESCRITURA 65 del: 02-02-2011 NOTARIA UNICA de CIENAGA

VALOR ACTO: \$ 7,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPROVANTE (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

5001288

DE: URIELES MELO VICTOR MANUEL

NOTARIA UNICA DE CIENAGA
Jaime L. Zaburdiñ Vilas
RUBRICAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CIENAGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 222-37041

Página 2

Impreso el 14 de Abril de 2011 a las 09:01:04 a.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: DE LA ROSA BRAVO LUCILA GUILLERMINA
A: SIERRA MOJICA VANNY JOHANN

39030874

12630554 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

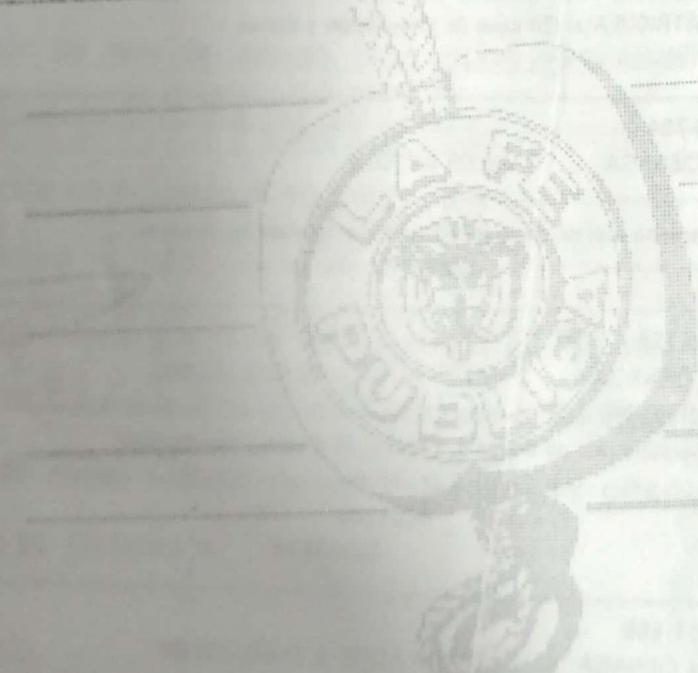
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA3 Impreso por: CONTROL1

TURNO: 2011-4113

FECHA: 12-04-2011

El Registrador Principal: EDUARDO A. CASTILLO SIRTORI



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍAS Y REGISTRO

MATRÍCULAS DE PROPIEDADES

LA GUARDIA DE LA FE

ANEXO 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85370793

NUMERO

SIERRA PEÑA

APELLIDOS

ALAIN DAVID

NOMBRES

NO VENDER FIRMA
Alain Sierra



EL NOTARIO ÚNICO DE CIENAGA
DA FE QUE ESTA FOTOGRAFIA SE TONYO
DE SU ORIGINAL QUE FUE A LA VISTA

21 SET 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO MUNICIPAL DE MAGDALENA
NOTARIA UNICA DE CIENAGA
EL ZABALDIA ALAIN
CEDULA 85370793



FECHA DE NACIMIENTO
CIENAGA
(MAGDALENA)

29-DIC-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+

ESTATURA G.S. RH

01-FEB-2002 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

M

SEXO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO DIAZ

EL NOTARIO ÚNICO DE CIENAGA
DA FE QUE ESTA FOTOGRAFIA SE TONYO
DE SU ORIGINAL QUE FUE A LA VISTA

21 SET. 2011

P-2101600-5110821-M-0085370793-20030424

01453031141 01 123952850



REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO MUNICIPAL DE MAGDALENA
NOTARIA UNICA DE CIENAGA
EL ZABALDIA ALAIN
CEDULA 85370793



NOTARIA UNICA DE CIENAGA
Jairo L. Zadurain Ulloa
NOTARIO UNICO



Alain David Sierra Peña
ALAIN DAVID SIERRA PEÑA



EL NOTARIO ÚNICO DE CIENAGA

Jaime L. Zabarain Ulloa
JAIME L. ZABARAIN ULLOA



Es **la.** (Primera) copia (Fotocopia) tomada de su
original Número **666** de fecha **21-sep/2011**
Que se expide en **seis-06-** días, debidamente
rubricadas en sus origenes con los
Alain
David Sierra Peña.
Ciénaga - Magdalena **21-sep/2011**

EL NOTARIO ÚNICO DE CIENAGA

Jaime L. Zabarain Ulloa

